

XXI PREMIOS LILLY DE INVESTIGACIÓN



Bases de la convocatoria

- 1) La nueva edición de la entrega de los Premios Lilly de Investigación tendrá lugar durante la XXXIX Reunión Bienal de la Real Sociedad Española de Química que se celebrará en Zaragoza del 25 al 29 de junio de 2023 y en la que los premiados tendrán que realizar una breve exposición oral de su trabajo.
- 2) Los aspirantes a estos premios deben encontrarse realizando su tesis doctoral en las áreas de Química Orgánica, Farmacéutica o Analítica, y ser miembros de la RSEQ. Será necesaria la acreditación de su condición de estudiante de tercer ciclo.
- 3) Los aspirantes no deben haber defendido la Tesis antes del cierre de esta convocatoria
- 4) Los doctorandos premiados en convocatorias anteriores no podrán presentarse en esta nueva edición.
- 5) Los interesados deberán enviar el certificado de estar cursando estudios de tercer ciclo y su Curriculum Vitae a EUACCALCOBENDAS@lilly.com, en formato Microsoft Word o pdf, indicando en el "asunto" del mensaje "Premios Lilly 2023". El CV deberá estar redactado íntegramente en inglés y constará exclusivamente de los siguientes apartados y en el orden indicado:
 - a) Datos personales.
 - b) Expediente académico.
 - c) Título de la Tesis, director/directores de Tesis y centro de trabajo.
 - d) Resumen de la Tesis (máximo dos hojas).
 - e) Listado de publicaciones (formato: autores, título, revista, año, volumen, páginas) y resumen (abstract) de cada una de ellas. El listado de publicaciones debe ser presentado por orden de prioridad, siendo el número 1 aquella que el aspirante considera de mayor involucración e impacto. Así mismo se deberá indicar quién es el autor principal de cada publicación.
 - f) Listado de comunicaciones a seminarios o congresos (formato: autores, título, congreso, lugar, fecha). Así mismo, se deberá indicar el nombre del conferenciante.
 - g) Estancias en centros de investigación durante la realización de la Tesis y breve resumen de la actividad investigadora realizada.
 - h) Conocimiento de idioma inglés (escrito y hablado).



Se aconseja utilizar el formato de CV disponible en la dirección web: <http://www.lilly.es> en la sección de Empresa/Centro de I+D/Premios de Investigación. Se recomienda que el documento no exceda de tres páginas.

- 6) La fecha límite de recepción de solicitudes será el próximo 17 de abril de 2023. Todas las solicitudes recibidas con posterioridad a esta fecha serán desestimadas.
- 7) Entre todos los trabajos recibidos se seleccionarán tres premiados.
- 8) Los tres premiados recibirán un premio en metálico de 2.000€ cada uno, descontándose de esta cantidad el porcentaje que estipule la normativa fiscal vigente.
- 9) Un Comité Científico de Lilly llevará a cabo una primera selección de candidatos en base a la información enviada por los participantes, considerando la calidad e impacto del trabajo, cantidad de publicaciones y presentaciones científicas, así como las estancias en otros centros de investigación.
- 10) Los CV resultantes de esta preselección se enviarán a un Comité Científico, externo a Lilly e independiente, constituido a este efecto.

El envío de la información desde Lilly se realizará de forma individual a cada miembro del Comité, que, de forma independiente, evaluará a los candidatos.

La evaluación se hará en base a los criterios mencionados en el punto 9, asignando a cada candidato una puntuación del 1 al 10 (siendo 10 la puntuación más alta).

Esta puntuación deberá ser enviada de forma individual por cada miembro del Comité externo al Comité Científico de Lilly.

- 11) El Comité Científico de Lilly sumará, para cada candidato, la puntuación recibida de cada miembro del Comité externo. Los 3 candidatos que reciban una mayor puntuación serán galardonados con el Premio.
- 12) Finalizado el proceso se levantará la correspondiente Acta que será firmada por cada uno de los miembros de los Comités Científicos involucrados en la selección.
- 13) La fecha límite de resolución de los premios será el día 31 de mayo de 2023.
- 14) La comunicación oficial de los nombres de los premiados se llevará a cabo por parte de Lilly y la RSEQ.



Información sobre el tratamiento de datos personales

Los datos de carácter personal proporcionados como parte de la documentación de la candidatura para optar a los XXI Premios Lilly de Investigación, serán tratados por la LILLY y la REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA (RSEQ) como corresponsables, con la finalidad de gestionar su candidatura de acuerdo con el reglamento publicado en el sitio <http://www.lilly.es/>.

Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 (RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). Igualmente, Lilly y la RSEQ le informan respecto al tratamiento de la imagen de los premiados, que serán tratadas conforme a lo establecido en la L.O. 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

Los datos que se solicitan son necesarios y tienen la finalidad de tramitar su candidatura siendo la base de legitimación el consentimiento otorgado en el formulario de solicitud / documento de autorización para el tratamiento de datos personales. Se informa que, en caso de resultar entre los premiados, los datos personales de los candidatos referentes a su nombre, apellidos e institución a la que pertenece y las fotografías de los actos de premiación que se celebren podrán ser publicados en medios de comunicación, el sitio web de Lilly y la RSEQ y en sus redes sociales con la finalidad dar difusión pública de esta actividad en el ámbito académico y científico, y en base al interés público.

Los datos personales de los candidatos serán comunicados a terceros como parte del proceso de proceso de evaluación y, en caso de resultar premiado, para cumplir con las obligaciones legales y tributarias. Los méritos de los candidatos serán compartidos exclusivamente con los evaluadores que formen parte del Jurado. Lilly conservará los datos de los candidatos durante 2 años, salvo los datos identificativos de los premiados que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de Lilly y de la RSEQ.

Exactitud y veracidad de los datos. El candidato es el único responsable de la veracidad de los datos que remita, exonerando a la RSEQ de cualquier responsabilidad al respecto.

En cualquier momento el candidato podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose por escrito a

- Lilly, S.A.U.
Privacidad y Protección de Datos
Avda. de la Industria 30
28108 Alcobendas (Madrid)
Teléfono de contacto: 91 663 50 00 email: ProtecciondeDatos@lilly.com
- La RSEQ, Facultad de Ciencias Químicas, UCM. Avda. Complutense s/n, 28040 Madrid o al email: rgpd@rseq.org

Así mismo, podrá presentar una reclamación, si considera vulnerados sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web www.agpd.es.